

PLAN DE FORMACIÓN 2019-2020

CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Título:

Crea aplicaciones para dispositivos móviles. App Inventor (II)

Modalidad: Seminario

Etapas: Educación Primaria y Educación Secundaria

Dirigido a: Profesorado de centros educativos de Navarra.

No se trata de un seminario de iniciación, por tanto los y las participantes deben ser ya usuarios de App Inventor o tener conocimientos de programación.

Convoca: Asesores de Tecnologías Educativas de la zona de Pamplona
Sección de Integración y Explotación de Tecnologías Educativas

Justificación:

La programación está incluida en el currículo y es un contenido en auge en el ámbito educativo.

App Inventor es una herramienta para crear aplicaciones desarrollada por el MIT. Es gratuita y se utiliza on line. Al tratarse de un entorno de programación gráfico y por bloques, App Inventor resulta muy adecuado para que el alumnado cree las primeras aplicaciones para su móvil o tableta con sistema operativo Android.

Mediante este seminario se pretende dar continuidad al seminario "Programación para dispositivos móviles con App Inventor" o ampliar las posibilidades al profesorado que ya emplea App Inventor con su alumnado. En especial con el objetivo de satisfacer los contenidos de programación recogidos en las asignaturas TIC I y TIC II de Bachillerato.

Objetivos:

- Conocer los requerimientos de red y dispositivos para poder emplear App Inventor en el aula así como criterios para su uso.
- Crear proyectos conjuntos con App Inventor.
- Diseñar aplicaciones multipantalla.
- Trabajar distintas maneras para escribir, almacenar y leer datos en las aplicaciones.
- Programar aplicaciones multiusuario.
- Aprender modos de compartir, distribuir y publicar las aplicaciones creadas.

Contenidos:

- Recursos necesarios para utilizar App Inventor en el aula.
- Maneras eficientes para la creación de aplicaciones multipantalla.
- Procedimientos.
- Variables, listas, tiny DB.

- Almacenamiento de datos en la nube por medio de hojas de cálculo de Google y la lectura de los mismos.
- Maneras de publicar aplicaciones empleando Google Play Store.

Metodología:

El seminario constará de cinco sesiones presenciales. Las primeras cuatro serán una sesión semanal de tres horas. Los contenidos se irán introduciendo mediante la realización de proyectos reales. Se trabajará en un aula de TIC de Bachillerato y la metodología empleada se basará en esa experiencia con el alumnado.

Los y las participantes deberán traer su dispositivo Android.

El seminario se completará con 5 horas de trabajo personal en las que los y las participantes crearán una aplicación con lo trabajado semanalmente en las sesiones presenciales. Las aplicaciones creadas se mostrarán y pondrán en común en la última sesión, de una hora de duración.

Ponente: Mikel Urdaniz Berasain. Profesor de Tecnología y TIC en el IES Mendillorri BHI.

Responsables:

Garikoitz Iñigo, asesor de Tecnologías Educativas del C.A.P. de Pamplona.

848431224

informatica.cap.pamplona@educacion.navarra.es

Patxiku Ganboa, asesor de Tecnologías Educativas del C.A.P. de Pamplona.

848431226.

informatica2.cap.pamplona@educacion.navarra.es

Lugar: IES Mendillorri BHI (edificio Aguas). Calle concejo de Ustároz, 2. Pamplona.

Fechas: 2, 9, 16 y 23 de marzo y 6 de abril de 2020.

Horario: 17:00h - 20:00h. Salvo la última sesión, que será de 17:00 a 18:00.

Duración: 18 horas, 13 de ellas presenciales.

Nº Plazas: 16

Nº mínimo asistentes: 8

Periodo inscripción:

El último día para inscribirse será el 26 de febrero de 2020 en el siguiente enlace:

<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

Criterios de selección:

- Profesorado de TIC de Bachillerato.
- Profesorado de Secundaria.
- Orden de inscripción.

Idioma: Castellano

Notas:

- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación (usuario@educacion.navarra.es). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.
- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la certificación de las actividades se responderán desde la secretaría del CAP; Telef: 848 424775, 848 424776, 848 426232 ; secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es.
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.
- Con respecto a los cursos a distancia se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada "Tarea obligatoria: presentación", será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.
- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.